



NOVIEMBRE 18 DE 2019

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional manifiesta su desaprobación ante los actos de hostigamiento que se presentaron el día 15 de noviembre de 2019 a la Mesa de Diálogo que estaba sesionando en la sala de juntas de la Rectoría durante la jornada de la mañana; igualmente denuncia agresión e irrespeto a servidores públicos que se encontraban en la Rectoría y el Centro de Egresados, además de la persecución y agresiones verbales dirigidas al señor Rector Leonardo Fabio Martínez en las instalaciones de la Calle 72. Estas manifestaciones violentas se extendieron por más de 20 minutos en las calles de la ciudad, exponiéndolo con ludibrio ante la comunidad ciudadana.

Es lamentable que el esfuerzo realizado por el Comité Directivo y el Consejo Académico, a través de una comisión elegida para adelantar la negociación en la Mesa de Diálogo que sesionó los días 8, 12, 13 y 15 de noviembre, haya terminado en hechos violentos que van en contravía, tanto de la naturaleza de nuestra universidad como del propósito establecido en la citada Mesa. La firme intención del Consejo Académico siempre ha sido avanzar en el diálogo y resolver los conflictos internos de la Universidad en el marco del respeto, la diversidad de opiniones, el ajuste a la normatividad y la protección de la integridad física y moral de todos los miembros de la comunidad.

En medio del malestar de una parte considerable de la comunidad frente a la gravedad de los hechos y con el fin de proteger la integridad de todos los miembros, además de abrir la posibilidad de reflexionar de manera serena y sensata sobre este tipo de manifestaciones, el Consejo Académico en su sesión extraordinaria del viernes 15 de noviembre decidió suspender en su totalidad el calendario académico de pregrado y posgrado. Esta determinación incluye todas las actividades asociadas a la docencia, donde también se encuentran las prácticas, asesorías de trabajos de grado y salidas de campo. En contraste las actividades de investigación ligadas a las convocatorias internas, externas o de jóvenes investigadores, la proyección social y la gestión han de continuar desarrollándose en las condiciones en que vienen funcionando, con el fin de lograr la menor afectación posible en los planes de trabajo de los docentes ocasionales y catedráticos, al no haber sido posible desarrollar las actividades de docencia, producto del bloqueo de los edificios, preocupación que ha caracterizado el accionar del Consejo Académico.

La suspensión del calendario académico obedece a las agresiones descritas y al bloqueo de los edificios de la Calle 72, situación que impide a los profesores que laboran en esta, ejercer su derecho al trabajo en lo que compete a funciones de docencia, poniendo en riesgo el semestre académico al imposibilitar el logro de un 80% de los objetivos de formación. Esta situación de suspensión abre la posibilidad de analizar escenarios viables para retomar las actividades académicas de docencia con una Universidad abierta y sin bloqueos que permita resolver los conflictos de manera coherente en una institución que se orienta a la formación de educadores.

El Consejo Académico acuerda que, en atención a lo comprendido en las resoluciones de vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos, los directores de departamento y decanos, emitan los cumplidos en corcondancia con los informes que presenten los profesores del desarrollo de sus actividades académicas. En este sentido, el Rector autorizará el pago correspondiente sujeto a los cumplidos emitidos.

El Consejo Académico reitera su apoyo al diálogo como posibilitador de un ambiente consecuente para la formación de maestros responsables, críticos y éticos capaces de convivir con las diversas realidades que nos interpelan. Asimismo, expresa su apoyo al señor Rector de la Universidad y llama a la comunidad a que avancemos en la diferencia en medio del respeto, del diálogo y de la búsqueda de oportunidades de formar educadores con conciencia política y sin ejercer presiones que desdican de la aceptación de la diferencia.

Consejo Académico UPN
Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2019